

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

*En lo que se refiere a la titulación de Filología Hispánica, cabe decir que es un título histórico y muy representativo de la Facultad de Filosofía y Letras, si tenemos en cuenta que se imparte desde 1974, año de la fundación de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Filosofía y Letras. El programa formativo de este título estuvo vigente hasta la reforma de 1995, año de aprobación del nuevo Plan de Estudios de Licenciado en Filología Hispánica (BOE del 31 de octubre de 1995), Plan que ha estado vigente hasta la actualidad. La importancia de este título se demuestra en el elevado número de alumnos egresados que han realizado su trayectoria profesional tanto como profesores de secundaria y de español para extranjeros, como en puestos de trabajo en editoriales, empresas, organismos oficiales y en otras Universidades españolas y americanas.*

*La relevancia social de esta titulación parte del hecho fundamental de que su objeto de estudio es la lengua oficial del Estado y la cultura vehiculada por dicha lengua, así como de la expansión internacional del español, no solo como lengua materna en más de veinte países, sino también como vehículo de intercambios económicos y culturales internacionales en un mundo globalizado en el que el español figura entre las tres primeras lenguas. Respecto a la enseñanza en países extranjeros, el español es la segunda lengua elegida por los estudiantes de todos los niveles de los sistemas educativos en cada vez un mayor número de países en el mundo. Entre los indicadores que así lo demuestran está el continuado incremento del uso del español en la red o la presencia del español como lengua de la diplomacia en diversos organismos internacionales.*

*En relación a todo lo anterior, el significado del Título en Filología Hispánica impartido por la Universidad de Málaga se presenta como un caso paradigmático de la importancia y relevancia del estudio de la lengua y la literatura españolas que tiene como fin la preparación de profesionales que se desenvuelvan e interactúen en un ámbito de progresiva internacionalización por la especial configuración demográfica de Málaga y su provincia, dada la amplia población extranjera que reside habitualmente en ella, perteneciente o no a la Unión Europea. El español se configura como un instrumento esencial en el sostenimiento de la convivencia ciudadana y en la posibilidad de intercomunicación entre diversas comunidades humanas.*

*Respecto al ámbito estrictamente académico y universitario la Titulación de Filología Hispánica constituye un pilar fundamental en el intercambio de estudiantes, cumpliendo con la recepción de gran número de estos especialmente interesados en la lengua y la literatura española. La Universidad de Málaga garantiza así tanto la posibilidad de realización de los convenios, como su participación en la difusión de la lengua, literatura, cultura y civilización españolas. Por tanto, teniendo en cuenta esta amplia trayectoria de prestación de servicio a alumnos de intercambio, la previsión de número de plazas ofertadas contempla el mantenimiento de dicha prestación.*